CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA		019)
DIRECCION DE OBRAS MUNICIP CHILLAN VIEJO	ALES DE :	Nº DE CERTIFICADO
DE ÑUBLE		142
REGIÓN : seleccionar región		Fecha de Aprobación
		2 8 AGO 2019
✓ URBANO	RURAL	ROL S.I.I
		695-10
/ISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva	a) de vivienda existente, su	scrita por el propietario y
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente		
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898		-
		- Francisco de la companya de la com
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha	de pago de dere	echos municipales .
RESUELVO:		
The second secon		
I Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneam	nente el Permiso y la Recepci	ón definitiva de la vivienda
existente con una superficie dem² ubicada en		
	CONDOMINIO / CALLE / A	VENIDA / PASAJE
	N° Lote Nº	
localidad o loteo sector	URBANO de conformidad	a plano yountecedentes
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente del		100 PESOS PESOS PE
Individualización del Interesado:		IMPUESTI MY VOIPA
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	Section 1 - Control of the Control o	R.U.T. OH D
ERIKA DEL CARMEN AMAYA BARROS EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
		R.O.11
Individualización del Arquitecto o Profesional competente	e (ver nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
CONSTRUCTORA INVERCIC SPA. OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	76.740.072-1
NAIDA MUÑOZ ZULETA	ARQUITECTO	R.U.T.
OTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de talundo DE O	ARQUITECTO	
PATRICIA AGI PATRICIA AGI DIRECTOR DE/OBE NOMBRE		
NO CERTA		